

Facultad de Enfermería y Nutriología Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

Código: PRO 7.5.1 URE 11	Rev. 1	Fecha:: 14/02/2013	Pág. 1/4
Elabora:	Autoriza:	Firma	
Jefe URE	Secretario A	cadémico	

PROCEDIMIENTO PARA PREINSCRIPCION

I. Objetivo

Establecer los lineamientos para regular el proceso de preinscripción para alumnos de reingreso de los diferentes programas educativos que ofrece la FEN.

II. Alcance

Alumnos de Licenciatura en Enfermería y Nutrición, modalidad presencial, con posibilidades de reactivar su permanencia en la FEN en base a los reglamentos vigentes.

III. Responsabilidad

Jefe de Unidad de Registro Escolar

IV. Política de Operación

- Los criterios y fechas para la preinscripción de los alumnos de reingreso están determinadas en conjunto por Dirección Académica y el Secretario Académico en base al Reglamento General Académico de la Universidad y al Reglamento Interno de la FEN; así como también del Calendario de Actividades de Registro Escolar de la FEN FOR 7.5.1 URE 12.
- 2. Este procedimiento se lleva a cabo vía web o de manera presencial (tradicional), siendo la primera opción la más viable y la que generalmente se ejecuta; se lleva a cabo a través del SEGA.
- 3. Para la elección del horario los alumnos están sujetos a los reglamentos vigentes; así como también para la preinscripción a la fecha y hora establecida por Dirección Académica.

V. Definiciones y terminología

FEN	Facultad de Enfermería y Nutriología.
Dirección Académica	Departamento perteneciente a Rectoría encargado de la administración de Registro Escolar
	de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
JURE	Jefe de Unidad de Registro Escolar.
SAC	Secretario Académico.
SEGA	Sistema Estratégico de Gestión Académica, es el Sistema Académico donde se registran y consultan las actividades escolares de los alumnos y de los docentes.
Preinscripción	Proceso en el cual los estudiantes de reingreso, conociendo los horarios y sin haber pagado
	la cuota de inscripción, eligen las asignaturas que cursarán en el ciclo escolar inmediato.
Calendario Escolar	Documento con fechas establecidas por Dirección Académica para actividades académicas.
URE	Unidad de Registro Escolar

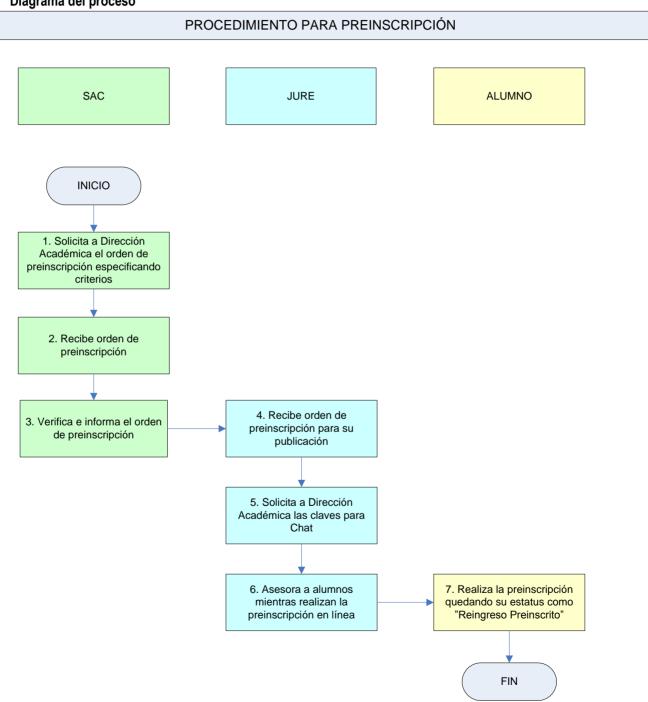


Facultad de Enfermería y Nutriología Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

Código: PRO 7.5.1 URE 11	Rev. 1	Fecha:: 14/02/2013	Pág. 2/4
Elabora:	Autoriza:	Firma	
Jefe URE	Secretario A	cadémico	

PROCEDIMIENTO PARA PREINSCRIPCION

VI. Diagrama del proceso





Facultad de Enfermería y Nutriología Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

Código: PRO 7.5.1 URE 11	Rev. 1	Fecha:: 14/02/2013	Pág. 3/4
Elabora:	Autoriza:	Firma	
Jefe URE	Secretario A	cadémico	

PROCEDIMIENTO PARA PREINSCRIPCION

VII. Descripción del Procedimiento

RESPONSABLE	SECUENCIA	ACTIVIDADES
SAC	1	Solicita a Dirección Académica el orden de preinscripción especificando
		criterios. Los criterios a ser considerados son el promedio, la realización de
		demanda de materias y la evaluación docente, entre otras.
SAC	2	Recibe orden de preinscripción. Dirección Académica emite el listado para el
		orden de preinscripción y lo envía al Secretario Académico.
SAC	3	Verifica e informa el orden de preinscripción. Una vez revisado el listado
		recibido los envía al Jefe de Unidad de Registro Escolar.
JURE	4	Recibe orden de preinscripción para su publicación. El Jefe de Unidad de
		Registro Escolar realiza los trámites necesarios para la difusión del listado
		de orden de preinscripción.
JURE	5	Solicita a Dirección Académica las claves para Chat. La Universidad provee
		a todas las unidades académicas que lo soliciten, el apoyo de un chat para
		el periodo de preinscripción, otorgando un medio de comunicación entre los
		alumnos y Registro Escolar durante este proceso.
JURE	6	Asesora a alumnos mientras realizan la preinscripción en línea. La
		comunicación entre el alumno y el Jefe de Unidad de Registro Escolar se
		puede dar a través de teléfono, chat, correo electrónico u otro medio que se
		considere útil o necesario.
ALUMNO	7	Realiza la preinscripción quedando su estatus como "Reingreso Preinscrito".
		El alumno que se encuentra con este estatus, puede formalizar su
		inscripción al realizar el pago antes de la fecha límite para cubrir la cuota.

VIII. Normatividad

DOCUMENTO	CÓDIGO
Norma ISO 9001:2008 Sistema de gestión de la calidad : Requisitos	DOC. EXT
Manual de la Calidad	MAN 4.2.2. DFEN
Reglamento General Académico	DOC. EXT
http://transparencia.uach.mx/ordenamiento/reglamento_general_academico%	
282012%29.pdf	



Facultad de Enfermería y Nutriología Secretaría Académica / Unidad de Registro Escolar

Código: PRO 7.5.1 URE 11	Rev. 1	Fecha:: 14/02/2013	Pág. 4/4
Elabora:	Autoriza:	Firma	
Jefe URE	Secretario A	cadémico	

PROCEDIMIENTO PARA PREINSCRIPCION

I. Procedimientos Relacionados

DOCUMENTO	CÓDIGO
Procedimiento para Control de Documentos	PRO 4.2.3 CD 01
Procedimiento Control de Registros PRO 4.2.4 CD 01	
Procedimiento para Control de Producto no Conforme PRO 8.3 RD 01	
Procedimiento para la Demanda de Materias PRO 7.5.1 URE 6	
Procedimiento para Inscripción de Reingreso – Modalidad presencial PRO 7.5.1 URE 10	

IX. Control de Registros

NOMBRE	CODIGO	TIEMPO DE RETENCIÓN	RETENIDO POR:	DISPOSICION FINAL
Calendario de actividades de Registro Escolar de LA FEN	FOR 7.5.1 URE 12.	<u>1 año</u>	<u>JURE</u>	<u>Borrar</u>

XI. Control de Cambios.

FECHA	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN
14/01/2013	1	Se agrego en Políticas de Operación inciso 1 al Reglamento General Académico de la
		Universidad y al Reglamento Interno de la FEN; así como también del Calendario de
		Actividades de Registro Escolar de la FEN FOR 7.5.1 URE 12.